

**PROTOCOLIZACIÓN**  
Quito, a .....  
Di ..... Copias

Quito, 4 de febrero de 2016

Señora  
**Notaria Duodécima del Cantón Quito**  
Ciudad.-

Ref: Acta aumento de capital Waykana

De mis consideraciones:

Solicito a ustedes se sirvan incorporar en el protocolo a su cargo el Acta de la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de JUMANDIPRO S.A. decidiendo el aumento de capital de la compañía dentro del límite del autorizado.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente.

Atentamente,

**Natalia Almeida Oleas**  
Mat. 17-2009-120 CJ

PBX: 400 7800  
Int: +593 2 382 7640 al 649  
Av. República de El Salvador N36-140  
Edif. Mansión Blanca  
Casilla Postal: 17 01 363  
pbpl@pbplaw.com  
Quito, Ecuador



**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
JUMANDIPRO S.A.**



En la ciudad de Quito el 20 de noviembre de 2015, a las diez horas, en la ciudad de Quito, Ecuador en la avenida República del Salvador 1082 y Naciones Unidas, se encuentran presentes los siguientes accionistas de la compañía **JUMANDIPRO S.A.**:

<b>Accionista</b>	<b>Número de Acciones</b>
Demetrio Santander	400 acciones
Juan David Gómez representado por Natalia Almeida Oleas	400 acciones
<b>Total</b>	<b>800 acciones</b>

Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar cada una. Encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, los representantes presentes de los accionistas han convenido constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal conforme al artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar el siguiente punto del orden del día:

- Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía, el monto del mismo, la emisión de acciones, su suscripción y/o asignación; y la forma de pago de las mismas.

Se designa como Presidente Ad-hoc al señor Demetrio Santander y como secretaria Ad-hoc a la señorita Natalia Almeida Oleas.

Se pasa a tratar el primer y único punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente Ad-hoc quien indica que se ha recibido la propuesta del señor Patrick Wehrly, ciudadano estadounidense, de invertir en la compañía USD 100,000. El Presidente Ad-hoc sugiere que, dado la naturaleza del emprendimiento de la compañía y de su valor intrínseco, podría aumentarse el capital como contraprestación de dicha inversión. El valor nominal de dicho aumento de capital sería de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 200), con una prima de emisión de noventa y nueve mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 99,800) de manera que las doscientas acciones nuevas sean pagadas contra el aporte del señor Patrick Wehrly. El Presidente Ad-hoc indica que la prima de emisión se contabilizaría como reserva legal en los balances de la compañía.

De acuerdo a la propuesta del Presidente Ad-hoc, el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía sería de mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 1,000) monto que está dentro de su capital autorizado, y quedaría conformado como se indica a continuación:

	Capital Actual	Capital suscrito y pagado mediante aporte en numerario	Capital Total	Número de Acciones
<b>ACCIONISTAS</b>	<b>USD</b>	<b>USD</b>	<b>USD</b>	
Demetrio Santander	400	0	400	400
Juan David Gómez	400	0	400	400
Patrick Wehrly	0	200	200	200
<b>Total</b>	<b>800</b>	<b>200</b>	<b>1,000</b>	<b>1,000</b>

Para este efecto, indica el Presidente Ad-hoc, los accionistas actuales deberán renunciar a su derecho de preferencia.

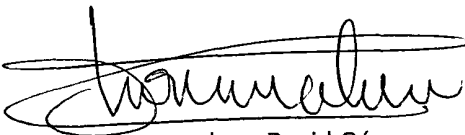
Los accionistas presentes renuncian a su derecho de preferencia y aprueban por unanimidad el aumento propuesto en la forma indicada en el cuadro puesto a su consideración, así como la contabilización de la prima de emisión de noventa y nueve mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 99,800) como reserva legal de la compañía.

Los accionistas autorizan al representante legal de la compañía y a la abogada Natalia Almeida Oleas o a quien estos designen para que lleven a cabo todos los actos conducentes a la formalización de las decisiones tomadas en esta Junta de Accionistas.

No habiendo otro punto que tratar, dentro del orden del día, los accionistas escuchan el acta que es leída por la Secretaria Ad-hoc y en señal de conformidad la firman. Se levanto la sesión a las diez horas treinta minutos.



Demetrio Santander



Juan David Gómez  
Representado por Natalia Almeida Oleas





*Dra. María del Pilar Flores Flores*

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Natalia Almeida Oleas, profesional con matrícula profesional número diez y siete guión dos mil nueve guión ciento veinte del Consejo de la Judicatura, en esta fecha y en dos (2) fojas útiles incluida la petición protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Décimo Segunda del Cantón a mi cargo, EL ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE JUMANDIPRO S.A. decidiendo el aumento de capital de la compañía dentro del límite del autorizado, que antecede.- Quito a cuatro de febrero del dos mil dieciséis.-

*d/cr*

*[Signature]*  
Dra. María del Pilar Flores Flores  
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





Factura: 002-002-000010144



20161701012P00305

PROTOCOLIZACIÓN 20161701012P00305

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 4 DE FEBRERO DEL 2016, (10:57)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: EL ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE JUMANDIPRO S.A. DECIDIENDO EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA DENTRO DEL LÍMITE DEL AUTORIZADO

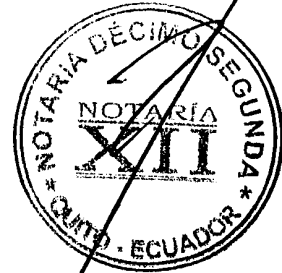
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 2

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
PEREZ BUSTAMANTE Y PONCE ABOGADOS CIA LTDA	REPRESENTADO POR NATALIA ALMEIDA OLEAS	RUC	1791766008001

OBSERVACIONES:

NOTARÍA) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES  
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000010196



20161701012000161

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701012000161

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	5 DE FEBRERO DEL 2016, (13:19)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ BUSTAMANTE Y PONCE ABOGADOS CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1791766008001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	AB. NATALIA ALMEIDA OLEAS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	17-2009-120 CJ

OBSERVACIONES:



NOTARIA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES  
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta  
TERCERA copia certificada, sellada y firmada en

Quito a,

5 FEB 2016

NOTARIA  
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores  
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

**RAZÓN.-** Tomé nota al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA JUMANDIPRO S.A., otorgada ante mí, el tres de agosto del año dos mil quince, de la PROTOCOLIZACIÓN, celebrada ante la Doctora MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES, Notaria Décima Segunda del Cantón Quito, el cuatro de febrero del dos mil dieciséis, se protocoliza el ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS decidiendo el aumento de capital de la compañía dentro del límite autorizado; en los términos constantes en dicho instrumento público.- Quito, a diez y ocho de febrero del dos mil dieciséis.-



**EL NOTARIO**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Darío Andrade Arellano".

**DR. DARIÓ ANDRADE ARELLANO  
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTON QUITO**



*Msc. Dr. Darío Andrade Arellano  
Notario*



Factura: 002-003-000006047



20161701030000249

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701030000249

MATRIZ	
FECHA:	18 DE FEBRERO DEL 2016, (11:09)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P2675

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORTIZ ARIAS EDGAR DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721208302
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P305

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Registro Mercantil Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 10369



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO LÍMITE AUTORIZADO DE COMPAÑÍA ANÓNIMA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	7025
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	24/02/2016
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b>	724
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

NO APLICA

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO LÍMITE AUTORIZADO DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /04/02/2016
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	JUMANDIPRO S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3982 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-R)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLARROEL

